

PROCESO DE SELECCIÓN ERASMUS+ 2018/2019 CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Estimada/o participante

En el presente documento se explica el proceso de selección del programa Erasmus+ 2018/2019 y sus criterios de elegibilidad.

La convocatoria está dividida en los siguientes apartados:

A) INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

Fases del proceso de selección

- 1) Fase 1: Inscripción al proceso de selección
- 2) Fase 2: Entrega de documentos obligatorios.
- 3) Fase 3: Entrevista personal.
- 4) Fase 4: Selección de los/las participantes.
- 5) Fase 5: Aceptación de la beca Erasmus
- 6) Fase 6: Selección de la opción de gestión de la beca Erasmus.

B) OPCIONES DE GESTIÓN:

- 1) Opción 1: Gestión autónoma de la subvención:
- 2) Opción 2: Gestión por parte del centro de estudios
- 3) Opción 3: Gestión externalizada de la subvención:
- 4) Acompañantes VET .

C) CALENDARIO ERASMUS 2018/2019.

D) PUNTUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A) INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

PLAZAS QUE SE CONVOCAN PARA EL PROYECTO

Para el presente se convocan 20 plazas para la movilidad de alumnos/as y 4 de acompañantes para el curso académico 2018/2019 y 2019/2020 no habiéndose utilizado ninguna plaza hasta la fecha del proyecto.

¿Quién podrá participar en la presente convocatoria?

Podrán formar parte los alumnos y profesores del Tiempos Modernos de Zaragoza para el proyecto aprobado por el SEPIE en la convocatoria proyecto del Programa Erasmus + Educación año 2018 con número 2018-1-ES01-KA102-048259

PLAZAS QUE SE CONVOCAN PARA ALUMNOS/AS:

La repartición del número de plazas de alumnos/as disponibles por países es la siguiente:

País de destino	Número de plazas que se convocan por destino	Importe total de la beca por alumno/a (apoyo individual)
Italia	10 Plazas disponibles	2091,00 euros
Holanda	5 plazas disponibles	2091,00 euros
Malta	5 Plazas disponibles	2091,00 euros
Total	20 plazas disponibles	

*Los alumnos deberán de optar solo a estos países de la tabla

PLAZAS QUE SE CONVOCAN PARA ACOMPAÑANTES DE LOS GRUPOS VET:

Además se convocan 4 plazas de acompañantes a los siguientes destinos:

País de destino	Número de plazas disponibles para la presente convocatoria
Italia	2 plaza disponible
Malta	1 plaza disponible
Holanda	1 plaza disponible
Total	4 plazas disponibles

Toda la información sobre la convocatoria Erasmus se podrá encontrar en la página web del centro educativo (<https://sites.google.com/a/iestiemposmodernos.com/erasmus>), éste

será el medio de comunicación oficial y válido a lo largo del proyecto y donde se publicarán las listas y resultados del proceso.

Fases del proceso de selección:

- 1) Fase 1: Inscripción al proceso de selección a través de este [Formulario online](#).
- 2) Fase 2: Entrega de los documentos obligatorios (a través de la carpeta Drive personal de cada estudiante).
- 3) Fase 3: Entrevista personal (para los que hayan entregado todos los documentos obligatorios) y hayan superado las dos primeras fases.
- 4) Fase 4: Selección del los/las participantes. (listados).
- 5) Fase 5: Aceptación de la beca Erasmus .
- 6) Fase 6: Selección de la opción de gestión de la beca Erasmus.

A continuación puedes encontrar información más detallada sobre cada fase:

1- Fase 1: Inscripción al proceso de selección:

1.1 La inscripción (primera acción de todas) se realizará rellenando el siguiente [Formulario online](#).

1-2 Los/as estudiantes pueden ordenar y expresar sus preferencias respecto a los 3 destinos, pero la decisión final siempre es competencia del centro educativo o del coordinador del proyecto Erasmus. los destinos serán seleccionados según los criterios de disponibilidad de alojamiento, posibilidades de lugar de prácticas y otros motivos.

1-3 Elige solo aquellos países que aparecen en el listado de plazas que se convocan para el alumnado/acompañantes que previamente se ha expuesto. Aquellos que se seleccionen en el formulario online y no sean elegibles para ser seleccionado no serán considerados y serán entendidos como nulos.

2- Fase 2: Entrega de documentos obligatorios.

2.1- Una vez, hayas completado el formulario, recibirás en el email que hayas indicado en la primera fase un correo electrónico. Llegados a este punto, por favor, revisa la información que has proporcionado para verificar que es correcta.

A partir de este momento, se deberá completar y entregar toda la documentación que se solicita en el email, la cual exponemos a continuación:

1. **Curriculum Vitae** en inglés y en formato pdf (utilizando la herramienta [Europass](#))
2. **Carta de motivación** en inglés y en formato pdf.
3. **DNI y/o Pasaporte** escaneado. (documento valido para poder viajar fuera del país.
4. **Carta de compromiso y Derechos de Imagen** . *Ambas cartas deben estar rellenas y firmadas.*
5. Sólomente en el caso de menores de edad: **Autorización Parental** firmada.

Esta documentación se deberá proporcionar en formato digital y subirse a la carpeta compartida del Google Drive (recordamos que el/la participante recibirá este link a través del correo electrónico de confirmación de la “Fase 1” una vez se haya inscrito a través del formulario online).

2.2 - La documentación será aceptada únicamente si está debidamente sellada y/o firmada y tiene vigencia hasta el 31 de Agosto del 2019.

¡Cuidado!

Todos los documentos deben ser entregados en formato digital en la carpeta (DRIVE): debidamente escaneados y subidos en SU RESPECTIVA CARPETA. A esta carpeta personal puedes acceder desde el link que encontrarás en el email de confirmación.

- Si el/la participante tiene algún problema o dificultad con la digitalización/escaneo de la documentación, puede ponerse en contacto con el coordinador/a Erasmus del centro educativo o contactar con la Asociación Mundus para solicitarle ayuda al respecto.

2.3 - No entregar alguno de los documentos obligatorios requeridos podría ser motivo de descalificación del/ la alumno/a del proceso de selección debido a que todos los documentos son importantes.

3- Durante la Fase 3: Entrevista Personal.

3.1- Una vez finalizada la fase 2, se revisará la documentación y se publicará en el listado de los alumnos/as admitidos/as y excluidos/as del proceso. Además del horario de las entrevistas (siguiente fase). Este listado saldrá publicado en el tablón de anuncios del centro educativo al que perteneces y en su página web.

3.2- Los/as participantes serán convocados a través de la web del centro educativo con un mínimo de 24 horas de antelación. Eventualmente, puede darse el caso que se avise además por correo electrónico pero la información de la página web será la que prevalecerá en todo momento. En este anuncio se hará saber también el lugar donde se van a efectuar las entrevistas.

3.3- No presentarse a la entrevista personal supone la descalificación del proceso de selección, excepto si la ausencia es por fuerza mayor y está debidamente justificada.

3.4 - Todos los horarios están expresados en GMT + 1 (horario de Madrid).

3.5- El / la participante se deberá de presentar con 30 minutos de antelación a la entrevista convocada. No presentarse a la entrevista a la hora programada podría ser motivo de descalificación del proceso.

4- Fase 4: Selección de los/las participantes.

4.1 - Tendrán prioridad aquellos estudiantes que no hayan participado anteriormente en alguna movilidad Erasmus destinadas a estudiantes de FP y también aquellos que estén en el último año académico de su ciclo formativo.

4.2- Todas las cantidades y destinos del listado son susceptibles a cambios por causas ajenas a nuestro control durante el proceso.

Las cantidades y destinaciones definitiva serán comunicados individualmente con los alumnos/as una vez se publiquen las listas definitivas con los destinos finales y a la hora de la firma del convenio de subvención individualmente.

Atención:

Los/las estudiantes de segundo curso de Grado Medio, que no tengan las horas de FCT terminadas y que quieran convalidar las horas durante la movilidad Erasmus no poseerán el título del ciclo hasta que no se cierre su expediente. Se ruega que, estos casos se hable específicamente con el coordinador Erasmus o con alguna persona de la Asociación Mundus a fin de clarificar este tipo de situaciones.

Fase 5: Aceptación de la Beca Erasmus

5.1 El/la alumno/a recibirá un email por parte de la persona coordinadora del proyecto. En este email se solicitará que “ aceptes/renuncies” a la subvención que se te ha asignado.

5.2 Esta documentación se deberá de incluir también de nuevo en la carpeta DRIVE a la que habéis sido previamente invitados en la Fase 1. Y donde ya habéis introducido toda vuestra documentación hasta el momento.

5.3 No aceptar o no contestar con la documentación que se solicita en 7 días naturales de la recepción del correo electrónico, conlleva renunciar automáticamente a la beca otorgada. Dando la oportunidad por consiguiente a la primera persona en la lista de espera que haya en el listado definitivo.

Fase 6: Elección de la opción de gestión

En este mismo documento que se os enviará en la Fase 5, se tendrá que indicar además cuál de las siguientes opciones que os presentamos a continuación de gestión se quiere escoger.

B) OPCIONES DE GESTIÓN

En todas las siguientes opciones el/la alumno/a recibirá la “Subvención del Erasmus” en su cuenta corriente. (En aquella cuenta que se haya proporcionado al coordinador/a Erasmus).

Una vez recibida la subvención el/la alumno/a actuará en consecuencia de la elección tomada durante la Fase 5 “ Aceptación de la Beca Erasmus y Elección de la opción de Gestión” que serán las siguientes:

Alumnos/as Participantes de Grado Medio. - VET (Vocational Education and Training)

1) Opción 1: Gestión Autónoma de la subvención:

El alumno/a podrá elegir la opción de buscar y comprarse por sí mismo todos los servicios del Erasmus. Es decir, el alojamiento, los vuelos, las empresas para hacer las prácticas en un país elegible para el proyecto presentado por el centro, y será el encargado de justificar adecuadamente todo lo necesario para la beca Erasmus.

En este caso , el/la alumno/a cobrará la totalidad de la subvención y será el responsable de la correcta justificación o devolución de la subvención en caso que esta no esté bien justificada.

Esta situación de retorno de la subvención al Ministerio de Educación (SEPIE) puede darse hasta 2 años después de la finalización de la movilidad es decir, cuando se realice el informe final del proyecto y la Agencia Nacional dictamine que no es correcta su justificación.

Si se selecciona esta opción habrá un seguimiento por parte del centro educativo mediante el tutor de las prácticas del centro y por parte del/la Coordinador/a Erasmus pero será la responsabilidad de la búsqueda, gestión, documentación contacto y del correcto funcionamiento de todas las partes del proyecto el alumno/a en cuestión.

2) Opción 2: Gestión por parte del centro educativo:

En función del destino y de la especialidad del alumno, el centro educativo tiene algunos acuerdos de colaboraciones a nivel internacional. El/la alumno/a podría optar algún tipo de movilidad en esta línea, gestionada directamente por el centro como ente de contacto entre el alumno y la empresa. El seguimiento en este caso se realizará directamente en el país de destino con un coordinador homólogo al del centro educativo.

Para saber exactamente qué ofertas y condiciones hay disponibles se deberá de hablar directamente con el/la coordinador/a Erasmus de tu instituto.

3) Opción 3: Gestión externalizada de la subvención:

Hacer la gestión por medio de la Asociación Mundus (entidad sin ánimo de lucro), que tendrá la responsabilidad del seguimiento y del control del proyecto.

Eligiendo esta opción, se contempla que con la totalidad de la subvención que el programa Erasmus otorga se cubrirán los servicios que se describen a continuación:

- Alojamiento en el país de destino de las prácticas: en habitación compartida en residencia de estudiantes, o en pisos compartidos. (las opciones dependen del destino).
- Todos los gastos del viaje internacional desde el país de origen (casa del alumno) hasta el país de destino, donde se realizará las prácticas (No se contemplan taxis, transportes en primeras clases o vehículos particulares según la normativa Erasmus).
- Transporte local (desde el alojamiento hasta el lugar de prácticas, únicamente en el caso que sea necesario para llegar hasta el lugar de las prácticas)
- Mentor y teléfono de emergencia disponible en el país de destino.
- Búsqueda de la empresa donde se realizarán las prácticas por parte de la entidad contratada y responsable de la acogida en el país de destino.
- Formación a la salida “ A Europa Pues” - Fin de semana que tendrá lugar en Zaragoza con los/las estudiantes que hayan escogido esta opción al que será obligatoria la asistencia. Se establece como fecha provisional el 16/17 de febrero de 2019

- Creación y gestión de la documentación oficial y transportes durante todo el proyecto.

Además de estos servicios, el/la alumno/a recibirá también un “dinero de bolsillo” en concepto de manutención y otros gastos personales. La cantidad a recibir en cada caso, dependerá del país asignado finalmente:

- Italia - Forlì : 440,00 € (por 4 semanas/ 30 días + 2 de viaje).
- Malta - La Valeta: 420,00 € (por 4 semanas/ 30 días + 2 de viaje).
- Holanda - Leeuwarden: 400,00 € (por 4 semanas/ 30 días + 2 de viaje).

*Este dinero se recibe semanalmente en el país de destino. En total se recibe 4 pagos correspondiente cada uno de ellos al 25% de este importe indicado previamente en cada uno de los países.

Todo esto, **quedará cubierto con la totalidad de la beca proporcionada por el Erasmus al alumno/a**. En la opción de “Forfait”, los servicios no podrán ser contratados por separado.

Es decir, en el caso que se escoja esta opción, la cantidad de coste para el alumno/a será la misma que recibirá el alumno en su cuenta bancaria por parte del centro educativo (total de la beca), el cual se deberá de transferir en el momento de formalizar esta opción mediante el contrato que el alumno firma con esta entidad sin que participar en el programa suponga ningún coste extra para el alumno/a durante todo el proyecto.

5) Acompañantes VET

Para el caso de los/as acompañantes de los grupos de estudiantes, se realizará todos ellos por una duración de 6 días, en los países en que los grupos viajarán. Por el momento, si los grupos no son cambiados por causas ajenas, se distribuirán de la siguiente manera:

- Malta (6 días): 275€ de gastos de viaje / 672,00 € apoyo individual.
- Italia (6 días): 275€ de gastos de viaje / 672,00 € apoyo individual.
- Holanda (6 días): 275€ de gastos de viaje / 672,00 € apoyo individual.

C) CALENDARIO ERASMUS 2018/ 2019

Fase 1: Inscripción al proceso de selección:

- Qué: El [Formulario](#) estará abierto para las inscripciones.
- Cuando: Desde las 11:00h del 05-10-2018 hasta el 31-10-2018 a las 23:59h

Fase 2 Entrega de la documentación obligatoria:

- Qué: La documentación obligatoria tendrá que estar subida en la carpeta compartida.
- Cuándo: Desde las 11:00h del 15-10-2018 hasta el 31-10-2018 a las 23:59h

Fase 3: Entrevistas personales

- Qué: Publicación de admitidos y no admitidos y horarios de las entrevista
- Cuándo: Desde el 05/11/2018 hasta el 09/11/2018.
- Qué: Entrevistas personales.
- Cuándo: Desde el 12/11/2018 hasta el 30/11/2018:

Fase 4 : Selección de los/as participantes.

- Qué: Publicación de la resolución de seleccionados y destinos.
- Cuándo: El día 10/12/2018:

Fase 5: Aceptación de la Beca Erasmus y selección de la opción de gestión.

- Qué: Aceptación o renuncia de la beca.
- Cuando: Desde el 10/12/2018 hasta el 14/12/2018

Fase 6: Elección de la opción de gestión.

- Qué: Elección de la opción de gestión.
- Cuando: Desde el 10/12/2018 hasta el 14/12/2018

**La Publicación de la resolución definitiva de seleccionados/as y destinos será el día
18/12/2018**

D) PUNTUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará por medio de tribunales. Estos tribunales serán compuestos por profesores/as de diferentes departamentos y personal de la Asociación Mundus, en calidad de asesores interculturales.

El listado de tribunales será publicado previamente al inicio de las entrevistas.

Cada alumno/a, será incluido en un tribunal de forma aleatoria y asegurando que no se favorece a nadie en ningún tipo de asignación.

<p style="text-align: center;"><u>Criterio interno</u> 30%</p>	<p>El equipo docente valorará la preparación y compromiso del participante teniendo en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia a clase. 2. Actitud en clase. 3. Expediente académico del alumno/a.
<p style="text-align: center;"><u>Entrevista</u> 30%</p>	<p>El tribunal que realice la entrevista valorará las competencias y aptitudes del participante y su idoneidad para el proceso, teniendo en cuenta</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa, adaptabilidad, 2. Mentalidad abierta, socialización 3. Capacidad de comunicación 4. Madurez y conocimiento de una/o misma/o 5. Idioma extranjero 6. Resolución de conflictos. 7. Motivación y expectativas
<p style="text-align: center;"><u>Documentación entregada</u> 40%</p>	<p>CV y Carta de motivación: 20%</p> <p>Se valorará la presentación y el contenido. En la carta de motivación se valorará también la motivación y la originalidad.</p>
	<p>Certificados de idioma: 10%</p> <p>Se valorará positivamente si el estudiante tiene un certificado que acredite su nivel de idiomas y lo sube a la carpeta compartida.</p>
	<p>Certificados extra-académicos: 10%</p> <p>Se valorará positivamente si el estudiante tiene certificados que acrediten otros estudios.</p>